

**Grupo Técnico de Bioseguridad de la CONADIB****Acta III – 2009****29/09/09 – 15:00 – 17:00 h. Sala de Conferencias Blue Star****INFORMES**

UNALM informa que los sub-proyectos del proyecto de Bioseguridad del Banco Mundial aprobados son dos de papa (CIP) y uno de maíz (UNALM). INIA informa que los fondos asignados al su sub-proyecto a su cargo (GIS) fue inicialmente 10 mil dólares y ahora se ha incrementado a 30 mil. UNALM informó que se encargarán de la preparación de **protocolos de monitoreo** que serían publicados en forma de Manual. Se preparará otro manual de procedimientos para **reducir el posible flujo de genes** en estos cultivos mediante manejo agronómico. Hay un sub-proyecto respecto a eficacia biológica diferencial de transgénicos frente a plagas como *Phytophthora*, gorgojo de los Andes, entre otros.

ASPEC informa haber tenido reuniones con directivos de DIGESA, INIA y MINAM, para conocer y promover los avances en la implementación del Protocolo de Cartagena. También con la Sociedad Civil en el marco del proyecto Bioseguridad y derechos del consumidor, el mismo que dará a conocer a los miembros del Grupo Técnico.

DIGESA informa que la Dirección de Higiene Alimentaria y Zoonosis, comienza a ocuparse del tema y propondría el etiquetado de los productos como medida inicial. Expresa su requerimiento de apoyo técnico ya que informa que su institución no cuenta con las capacidades técnicas y en su opinión no existe en el país laboratorios especializados para la detección de OVM a los cuales se podría demandar el servicio.

MINAM informo sobre la posibilidad de recurrir a los mecanismos de colaboración y lista de expertos para que apoyen el proceso nacional de construcción de capacidades, especialmente de las instituciones que son Organismos Sectoriales Competentes.

Informe sobre recomendaciones del MINAM al proyecto de Reglamento Sectorial de de Agricultura sobre Bioseguridad: se han hecho las recomendaciones para compatibilizar la propuesta de reglamento con el Protocolo de Cartagena, la Ley 27104 y su Reglamento D.S. 108-2002 PCM.

Dr. Enrique Fernández N. informó por correo electrónico al MINAM, estar fuera del país hasta el 01 de octubre y a su retorno enviará la información comprometida sobre los responsables y montos de los sub-proyectos del proyecto sobre Bioseguridad financiado por el Banco Mundial que el coordina en el Perú.

SUNAT informa que cualquier prohibición debe ser por D.S. refrendado por el MEF, lo cual aplicado a las Ordenanzas Regionales sobre territorios libres de transgénicos, significaría que carecen de fuerza legal y no serían aplicables.

SENASA informa sobre su experiencia como autoridad nacional en agricultura orgánica. Sugiere comunicar a las Regiones sobre cómo se está planificando actuar legalmente respecto a los transgénicos; precisar las competencias y establecer las prioridades nacionales respecto a la relación de los transgénicos con



los recursos estratégicos.

SENASA informa del intercambio de experiencia con los productores norteamericanos de grano usuarios de transgénicos. Alcanzará mayor información respecto a la III Reunión de APEC sobre Bioseguridad y Centros de Origen.

#### ACUERDOS

Sobre las actividades propuestas para el proyecto de Bioseguridad PNUMA/GEF. El MINAM expuso las actividades del proyecto.

Sobre las ordenanzas regionales sobre Bioseguridad:

**INIA:** Informa no haber encontrado base científica para que las regiones se declaren libres de transgénicos. Cuando surja el problema legal (respecto a una actividad con OVM en una Región que se ha declarado libre de transgénicos), el INIA propone que éste se resuelva entre las autoridades regionales y el solicitante. Además, propone incorporar, cuando sea el caso, un representante de la Región en el grupo técnico sectorial que evaluará dicha solicitud. Ley nacional tiene mayor jerarquía que las normas regionales. Sin embargo, en ausencia de reglamento sectorial, una norma regional podría tener carácter complementario o supletorio.

**MINAM y UNMSM** sugieren no ignorar este proceso regional y tomar medidas y acciones al respecto.

**INIA** sugiere proveer mayor y mejor información a las Regiones.

**MINAM** propone una reunión con los representantes de los Gobiernos Regionales para informarle de los avances en la implementación sobre las normas de bioseguridad.

**ASPEC** informa haber participado en los procesos regionales sobre territorios libres de transgénicos.

**ASPEC** informa que el movimiento Libre de Transgénicos es internacional en países muy diferentes y de distinto tipo.

**INIA** expresa no tener competencia en la definición de prioridades nacionales respecto al uso de los OVM y sus derivados. Expresa estar listo para iniciar la regulación en el ámbito de su competencia.

**Reiterar invitación a participar a los Gobiernos Regionales en el Grupo Técnico de Bioseguridad a través la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales del Perú (APROBADO).**

**SENASA propone la formación de un grupo de trabajo para elaborar el mensaje que debemos transmitir a los Gobiernos Regionales y generar confianza en ese nivel. (APROBADO).**

**Cada autoridad competente preparará una presentación sobre su rol, sus capacidades instaladas y necesidades para el cumplimiento de la normativa en bioseguridad, con el propósito de informar a los Gobiernos Regionales. (APROBADO).**

**MINAM preparará una comunicación para informar a los Gobiernos Regionales sobre las competencias institucionales y políticas en materia de Bioseguridad (APROBADO).**